



prácticas comerciales en un tribunal fuera de Estados Unidos y de México a fin de que el fallo sea imparcial. De hecho, los tres países crearon unidades especiales para tratar esos casos y conducirlos en un tribunal independiente.

Los protagonistas

México, por ejemplo, tiene como autoridad investigadora de las prácticas desleales a la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) de la Secretaría de Economía; Canadá a su Organismo de Servicios Fronterizos (CBSA) y Estados Unidos a la Administración de Comercio Internacional que depende del Departamento de Comercio. Estas unidades son las que llevan los pleitos comerciales a juicio, que frecuentemente han sido dentro de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Estados Unidos demanda revocar el Capítulo 19 porque solamente en los pleitos comerciales con México y Canadá se somete a un tribunal fuera de su territorio. De hecho, un recuento histórico de los 47 casos comerciales presentados por México y Canadá contra Estados

Unidos en el marco de este mecanismo, muestra que 36 de ellos fueron decididos de manera unánime por los cinco integrantes de los comités jurídicos conformados ex profeso. La integración de estos comités es sencilla: dos de México y Estados Unidos (siguiendo nuestro ejemplo) y uno independiente.

Piedra angular

Estados Unidos ha dejado en claro que no puede haber un TLCAN renegociado sin que salga ganando. México y Canadá advierten que, si bien en esta renegociación hay muchas cosas por mejorar entre los tres socios, todos deben salir ganando. Canadá ha sostenido que la eliminación del Capítulo 19 significa el fin del pacto comercial firmado en 1994 y está dispuesto a salirse de las negociaciones tal y como lo hizo en 1987 cuando Estados Unidos se negó a aceptar ese mecanismo. La postura firme de Ottawa hizo que los representantes estadounidenses analizaran el tema y finalmente aceptaran ese apartado. México, por su parte, se ha pronunciado de manera similar,

aunque se ha reservado las posturas que adoptaría si fracasan las negociaciones comerciales. En ese lejano 1987, Canadá manifestó que jamás se hubiera firmado el pacto comercial con Estados Unidos si no se incluía el Capítulo 19 porque no había manera de confiar en los tribunales estadounidenses. Sin embargo, otro estudio muestra que, en los últimos 10 años, Ottawa ha presentado apenas tres demandas

comerciales contra Estados Unidos en el marco de mecanismo de disputa de controversias.

Esto, según análisis publicados en Canadá, puede hacer tambalear la postura oficial en la renegociación actual.

Amenazas y riesgos

No obstante, Donald Trump, aunque piense muy diferente a la agenda que llevan los negociadores de su país ante los representantes de México y Canadá, puede decretar de un momento a otro el retiro de la mesa de negociaciones. Una decisión de este tipo podría poner en riesgo no sólo la estabilidad cambiaria y enviar una pésima señal de los mercados y las relaciones comerciales de los socios comerciales del TLCAN, sino también arriesgaría la planeación financiera de México a corto y mediano plazo.

La dependencia económica de México con Estados Unidos y de los 35 estados de la Unión Americana con México es poco entendida y reconocida en el discurso oficial del gobierno estadounidense.

Al parecer, la urgencia de presentar resultados inmediatos a los electores estadounidenses y mostrar que se cumple con las promesas de campaña estaría muy por encima de todos los intereses comerciales que hay en juego.

